



# BOLETIN MENSUAL

## LA CONTRIBUCIÓN SOBRE UTILIDADES

El Colegio de médicos de Gerona no ha acudido á informar ni ha presentado escrito alguno á la Comisión de Sres. Diputados que ha de dictaminar sobre el Proyecto del Sr. Ministro de Hacienda, por el cual se nos impone un nuevo tributo, basado en las ganancias que obtenemos en el ejercicio de la profesión.

Y no lo ha hecho, por entender que una voz más en el coro general de protesta, ó unos cuantos pliegos de papel sellado para aumentar el mamotreto que ha de formarse en el Congreso, ni por muy elocuente que hubiese sido el enviado y ni por fundamentado que estuviese el escrito, habríamos logrado ser atendidos.

Tiempo queda aun para tomar un acuerdo; por mientras cada uno medite si ha llegado ó no la hora de prescindir de los alhagos de ciertos personajes, y dejar de fiar en las promesas de los Diputados (\*) y cuidar cada cual de anotar la cantidad de energia que es capaz de aportar, no en aras del bien común, (propósito que está en los labios de todos, y en la voluntad de muy pocos) sino para la defensa de sus intereses. Cuando la próxima reunión general del Colegio, la Asamblea que ha de celebrarse á primeros de Septiembre en Llagostera, estudiaremos si nos hallamos capacitados para resistir las pretensiones de la Adminis-

(\*) Recuerden el resultado de la petición del Colegio, sobre servicios forenses. Véase página 191 del BOLETIN del año pasado.

tración, que prodiga en exigirnos múltiples servicios útiles ó necesarios al Estado, los agradece y recompensa esquilmando nuestro peculio.

En la Asamblea examinaremos si aprovechando las sesiones del Congreso nacional de la Tuberculosis, que ha de celebrarse en Zaragoza, durante la primera semana de Octubre, cabe someter á consulta de los Médicos que allí vayan, si como decía el Dr. Desfosses (\*) el impuesto sobre los honorarios del médico es "*una manifestación de la permanencia en el encéfalo humano de aquel instinto primitivo que impulsa á los hombres que huelgan, aprovecharse de los frutos cosechados con sudor de los que trabajan*".

Tal vez se diga que el ir á Zaragoza con tal pretensión, desvirtuamos la finalidad del Congreso; sería verdad si pretendiéramos que los médicos que vayan á la Heroica Ciudad restaren un minuto del tiempo dedicado á las tareas del Congreso, pero todos sacrificarán un cuarto de hora del destinado á los festejos, para defender su bolsillo amenazado.

Estimamos que la mejor ocasión que tienen los médicos para ocuparse de la defensa de sus intereses, es por mientras dan prueba de su saber, cuando evidencian su labor científica, al demostrar el empeño que tienen en combatir los males que diezman nuestra población, en una palabra, cuando la atención pública se fija en sus obras, no promoviendo Asambleas burocráticas en las que sugestionados por lo aparatoso del acto, arrobados por sonoras frases y elocuentes discursos de quienes interesados en que sigamos en extasis, nos arrancan aplausos y acuerdos que en nada mejoran nuestra situación; en ellas aparentemente se discute sobre números y categorías, sobre socorros y pensiones y se olvidan de decirnos el cómo y porqué han dividido la clase en varios bandos, si no es para tenernos sometidos á eterna tutela y patronato.

La medicina por lo que á tributación se refiere, venia figurando entre las profesiones del orden civil, hasta que la Hacienda, penetrada de las radicales diferencias que la distinguen de las demás por su modo de ejercerse, implantó en 1894 el sistema de Patentes, y si bien es cierto que en Mayo de 1903 se pretendió suprimirlas, fueron restablecidas por R. D. de Octubre del propio año "*por satisfacer mejor los intereses del Tesoro y el de la clase médica*" accediendo á lo pedido primero por una nutrida y selecta comisión del Colegio de Médicos de Madrid

(\*) Presse médicale, 1907, núm. 14, pág. 107. L'impôt sur le revenu et les medecins.

y por la Asamblea que á invitación de este Colegio de Gerona se celebró en Zaragoza en 20 Septiembre 1903.

Hay que hacer notar que si por R. O. de 20 Abril de 1903 *«las gratificaciones y retribuciones que los médicos perciben de las compañías y corporaciones están sujetas al impuesto de utilidades»* deben quedar exentos los demás honorarios, puesto que en la mayoría de casos, para obtenerlos, necesitamos de esfuerzo personal y á veces sortear peligros y contingencias que ponen á prueba nuestra salud y nos inhabilitan para el trabajo, equiparándonos con ello á los obreros, por mas que no tengamos la jornada de ocho horas, el descanso dominical, las indemnizaciones por accidentes, ni quien cuide se nos construyan casas baratas, ni quien piense en pensiones de retiro pagadas por el Estado, ni un Instituto de Reformas sociales que á diario legisla para mejorar nuestra situación.

Debemos dirigir nuestra acción en demanda de IGUAL apoyo que se presta al obrero, por mientras aguardamos que la Ciencia, la Justicia y la Solidaridad, sean las bases de la organización social.

J. PASCUAL.

Junio 1908

---

## RESUMEN DE PATOGENIA Y NOTAS AL TRATAMIENTO DE LA ECLAMPSIA PUERPERAL

(Continuación)

Por otra parte, puede decirse que desde largo tiempo se han observado varios hechos clínicos que bien merece la pena de apuntarlos, por cuanto pueden tener cierta relativa importancia en el asunto que se debate; es más frecuente por ejemplo en las primiparas aquella enfermedad que en las pluriparas, en una proporción grandísima (79'5 por 100) lo es también más en los embarazos múltiples que sencillos (único feto) también en el hidramnios; á si mismo es más frecuente en los alrededores ó proximidades del parto que en ninguna otra época del embarazo; por algunos se admite ser más abundante en los tiempos modernos, otros creen que lo que hay, es que se observa mejor que antes, otros parecen

admitir una cierta predisposición hereditaria; otros morbosa como las neurosis; Bar propone el eclampsismo como Bouchut creó el meningismo para designar las formas atenuadas ó que no pasan de los pródromos; de otro lado se admiten series como pasa para otras afecciones, seguidas de períodos de calma principalmente en las maternidades; por otra parte se ha notado que la suspensión del embarazo, sea por parto prematuro, sea por muerte del feto, dá término casi de una manera constante á todos los fenómenos morbosos imputables á la intoxicación, esto que fué ya conocido de nuestros predecesores, se ha confirmado por todos los observadores modernos.

De estas consideraciones, y datos clínicos antes anotados, podemos decir se deducen puntos de apoyo para la mayoría de las teorías antes apuntadas, y así como de la historia de la humanidad, se pueden sacar hechos que según se ha dicho favorezcan todas las teorías políticos-sociológicas, la clínica los suministra de tal variedad que según como se miren dan verosimilitud á ciertas opiniones, que serían negativas bajo otros puntos de vista; de aquí que en nuestro concepto como antes decíamos sea tan difícil la aplicación a la práctica de los conceptos exclusivistas y simplistas de la teoría; la cosa nos parece más complicada y ello tal vez sea efecto de un elemento que para nada se ha tenido en cuenta y que quizá sea de cierto valor, nos referimos al útero este órgano al parecer tan sencillo y aislado que en la realidad práctica toma á menudo relaciones con los estados morbosos más inesperados. ¿Porque negarle toda participación en el proceso? Sí con albumina ó no, si con edemas ó sin ellos, si con hipertoxicidad urinaria ó sanguínea, ó hipotoxicidad, puede ó no sobrevenir aquel estado morbozo; si los mismos ataques eclámpticos no reproducen siempre el mismo cuadro, subiendo por ejemplo unas veces la temperatura, otras no, con ó sin ictericia, con coma desde los primeros ataques ó lucidez después de muchos; si cesan toda clase de trastornos de una manera súbita, cuando cesa la evolución del embarazo. ¿Porque á más de la intoxicación, que es innegable, no admitir una cierta influencia uterina, que de una manera refleja ó de otra forma, trastorne los centros nerviosos contribuyendo al estallido de los ataques, como á menudo se vé para otros estados morbosos? «On peut dire que normalement l'uterus est toujours sous la dependance d'un systeme nerveux qui agit sous de multiples influences centrales et peripheriques, et cela particulièrement á la fin de la grossesse (Keiffer) (1). Bien me sé que todas aque-

(1) Bar—Pratique de L'art des accouchements 1907.

llas variaciones se atribuyen á que la intoxicación sea más ó menos compleja, admitiendo tóxicos convulsivos, termógenos etc., pero admitiéndolo, también sabemos que no todos los úteros son iguales, llevando unos un modo de ser especial ya de una manera congénita, ya adquirida por estados morbosos locales y aun generales. No es mi pensamiento resucitar la opinión de Gueniot ó mejor de Coehen de Hamburgo que trataron la cuestión bajo este aspecto, no, yo creo debe admitirse la auto-intoxicación además de lo mucho apuntado que lo abona, la consecuencia terapéutica, como luego veremos, es una prueba incontestable de la misma; pero cierta influencia nerviosa probablemente reflejo-uterino me parece innegable á lo menos para ciertos casos «la depresión nerviosa según Vassale haría estallar una insuficiencia para— tiroidea, latente hasta entonces y como consecuencia la eclampsia» (1). Por desgracia no puedo aportar hechos nuevos de experimentación en apoyo de ello, pero la clínica nos los ofrece de tal naturaleza y quizás los supla hasta cierto punto y la siguiente historia clínica la puede ilustrar algo; una primipara que pasa un mes sin que se observe nada de particular, viene el parto que no presenta otra novedad que ser muy largo y laborioso (vértice segunda posición); dos horas después del mismo, tiene un ataque eclámpico fuerte, que presencie en su final, le administre un centígramo de morfina en inyección hipodérmica, al cuarto de hora tiene otro, se repite la inyección; transcurrida media hora tiene otro, se le dá un enema; no repiten ya los ataques. Durante el parto se examinaron los orines, mientras se le daban las inyecciones anteriores se la sondó, y se volvieron á analizar, nunca se encontró albumina, apenas tenía edemas, no obstante se la puso á leche sola y acabó el puerperio sin novedad. saliendo de alta cuando comía ya normalmente. Unos cuantos días después vuelve á la Maternidad para ser ama de cría, se queda y á los dos días tiene un ataque, al parecer, sencillamente nervioso; interrogada, dice que hace cuatro años estos ataques también la dieron, pero que desde entonces no los había tenido, fué despedida; naturalmente que sufrí un error de diagnóstico en los primeros ataques pero la influencia del parto en la producción de los ataques, que por otra parte eran exactísimos en un todo á los de aquella afección, me parece imposible denegar, después de la trégua experimentada por la enferma; admitida en la forma dicha, otra observación citaré en que la influencia puerperal es más ó menos manifiesta; se trata de una primipara epiléptica que durante el embarazo tuvo

(1) La Presse medicale 15 Septembre 1906.

varios ataques, por lo que dormía sin cama, vino el parto sin que sobreviniera novedad alguna y al cuarto día del puerperio empezó con ataques epilépticos de tal forma, que en veinte y cuatro horas se puso en *estado de mal epiléptico*, muriendo después de sufrir más de doscientos ataques. ¿Fue una coincidencia simplemente ó tuvo participación en la enfermedad y su final el estado del puerperio? No me atrevo á resolverlo, pero no creo disparatado el admitir aquella influencia.

El porvenir seguramente nos tiene reservadas algunas sorpresas, que sin duda aclararán este asunto; y los futuros estudios tal vez perfeccionen la teoría de la auto-intoxicación con todas sus modalidades, dando clara interpretación de los fenómenos que hoy por hoy, no se explican muy satisfactoriamente; entre tanto admitida aquella, bueno es aportar al palenque científico, los datos clínicos y observaciones que ellos sugieran, para ver de completar los fundamentos patogénicos, y satisfacer en lo posible la más sana curiosidad científica.

## TRATAMIENTO

### A.) PROFILÁCTICO.

El tratamiento profiláctico de la auto-intoxicación del embarazo, y por tanto de la eclampsia, está hoy en día perfectamente definido y la unanimidad es absoluta, breve por tanto seré en la exposición del mismo; la semejanza que en la patogenia hice notar de aquel estado morboso con las nefritis y que se tomó como guía patogenético tuvo su alcance terapéutico; el régimen lácteo con entusiasmo recomendado para el tratamiento de aquellas afecciones, fué igualmente aplicado á las mujeres intoxicadas ó en inminencia de eclampsia; Jaccoud y Tarnier fueron los campeones más invictos del sistema y sobre todo el último que ha llegado á darle su nombre; verdaderamente el éxito alcanzado no pudo ser más brillante y la fama del mismo ha llegado á cimentarse en lo más sólido del arte; la experiencia clínica universal; aquí como en las infecciones puerperales bien puede decirse que el verdadero progreso moderno, el *clou*; revelase principalmente en el capítulo de la profilaxia <sup>(1)</sup>; no debe morir ninguna puérpera de infección se ha dicho; ocho días de dieta láctea y se suprimió la eclampsia ha escrito Tarnier, ello si no es verdad en el sentido estricto y absoluto de la palabra, revela la verdadera eficacia de los medios preservativos y la confianza con que

(1) J. Sau. Tratamiento de las Infecciones puerperales.

debemos utilizarlos prácticamente. Hoy se aconseja que la dieta láctea se establezca á la aparición de cualquiera de los síntomas tóxicos (edemas, albuminuria, cefáleas, vómitos, etc.) con el rigorismo más absoluto (leche sola) y con una duración indefinida, pues depende de la intensidad y extensión de aquellos síntomas, este tal vez es el problema más difícil de resolver por cuanto necesita por parte del Médico un tacto esquisito y un conocimiento clínico profundo, pues hay mujeres que á la más pequeña ingestión de otra clase de alimentos, manifiestan serios trastornos, al paso que otras son más tolerantes, de una manera general puede decirse que hemos de prolongarlo tanto como sea posible, aunque clínicamente el conflicto parezca conjurado y solamente cuando con esta situación no podamos obligar ya más á la enferma, entonces permitiremos la vuelta á la alimentación normal, pero nunca de una manera súbita y completa, ordenaremos un régimen mixto; leche, verduras, sopas, yemas de huevo y poco pescado y aún fresco, nada de carnes ni de otras sustancias de digestión difícil y que puedan dejar residuos tóxicos; naturalmente que si la leche sola no sienta bien á la enferma, se podrá mezclar con una agua alcalina como la de Vichy, de cal, un poco de bicarbonato de sosa, café, etc.

¿Como obra la leche? Se creyó como era lógico según lo antes apuntado, que su principal acción era la de favorecer la excreción urinaria, como en la nefritis y cardio-patías, hoy admitiendo este poder diurético, se cree más importante el que es de todas las sustancias alimenticias la que menos residuos tóxicos deja en el conducto digestivo, por lo menos la débil toxicidad de los orines así lo prueba; al estado normal bajan de una mitad según Charin. La participación que los cloruros según modernas investigaciones (Achard) tienen en la producción de los edemas se ha revelado también en la dieta aplicable á estos casos, pues junto al régimen lácteo puede aconsejarse una dieta declorurante.

Realmente *si naturam morborum curationes ostendum* la teoría de la auto-intoxicación recibe una confirmación terapéutica brillante, con el apuntado tratamiento profláctico, pues bien puede decirse que obre como obre, la cuestión es que prácticamente es un poderoso medio, el mejor que tenemos, para luchar victoriosamente en nuestro empeño, pues si la fórmula de Tarnier sufre alguna excepción, y ahí va una observación que lo atestigua, la inmensa mayoría de casos son positivos en sus resultados. Una primipara casi á término está edematosa y ofrece una gran cantidad de albumina en sus orines, se sujeta al régimen lácteo y á los trece días va de parto que es rápido y no ofrece cosa alguna digna de

mención, solamente que poco antes de terminarse tiene un ataque eclámptico, al poco rato otro y luego otro; el parto es espontáneo y dá término á los accesos, pues no se repiten en todo el puerperio; la criatura que no llegaba á ser de término nace muerta, continuaba la albumina en este día del parto, los edemas habían desaparecido; total tres ataques antes de terminar el parto y lucidez cerebral completa entre los mismos, por tanto puede decirse de forma leve, bajo otro punto de vista volveremos á esta observación.

Como complemento del régimen lácteo pueden indicarse los siguientes medios no farmacológicos, que indudablemente prestan utilidad; gran precaución en evitar toda clase de enfriamientos, por lo tanto resguardarse de las inclemencias atmosféricas. guardando cama inclusive si la cosa se hace necesaria. Con el fin de disminuir las toxinas intestinales se han preconizado los antisépticos internos usuales, la opinión más general hoy día no les es favorable, como tampoco á los vomitivos que también se indicaron, dan mucho mejor resultado los purgantes, no porque sustraigan de la sangre los venenos, sino porque con la diarrea provocada se expulsan muchas toxinas intestinales; también se han dado diuréticos (lactosa, diuretina, digital, etc.) los resultados no han sido muy brillantes; y aún las sustracciones sanguíneas en pequeña escala (ventosas escarificadas, sanguijuelas, etc.)

En resumen, régimen lácteo y medios higiénicos que tengan por base el buen funcionamiento de la piel (baños y fricciones) de los riñones y sobre todo del intestino con laxantes y enemas, un regular ejercicio y hasta cierto masaje no serán perjudiciales; tratamiento farmacológico directo hasta el momento presente es nulo, bien es verdad que siguiendo una idea patogénica apuntada, se ha indicado el bromuro, opiáceos, cloral, etc., para disminuir la excitabilidad nerviosa; creo pueden prestar algún servicio y desde luego no han de perjudicar á la enferma, como erróneamente en mi sentir, los juzgan algunos autores particularmente de la escuela francesa, sin embargo como luego veremos algunos de estos medios tienen mejor aplicación durante los mismos ataques, Si se confirmaran plenamente y ello parece estar en vías de demostración satisfactoria, en concepto de Vassale; Nichlolon, Brul, etc., la opoterapia tiroidea sería un recurso de primer orden profiláctico y curativo perfectamente deducido de las ideas patogénicas anteriormente apuntadas; estos autores la han administrado ya con éxito satisfactorio en varios casos y Vassale sobre todo en experimentos en perras eclámpticas ha obtenido resultados muy dignos de tenerse en cuenta.

No estará por demás, conformándonos con las mismas consideraciones patogenicas, cuidar por los medios apropiados y que permita el estado especial de la mujer, de las afecciones locales del aparato genital, pues según lo anteriormente dicho es muy posible tengan cierta influencia en varios conceptos, incluso el desarreglo nervioso.

## B) CURATIVO.

a) MEDICO. — Sea que demos con uno de esos casos excepcionales, sea que la mujer no haya seguido estrictamente nuestros consejos ó que seamos llamados ya en pleno período convulsivo, lo que es mucho mas frecuente que lo primero, pues es muy distinto lo que ocurre en la práctica Hospitalaria en donde puede establecerse con todo rigor el sistema profiláctico, de lo que pasa en la visita particular, en que por múltiples razones no es tan facil ni seguro aquel tratamiento; la cuestión es que desgraciadamente se dan muchos casos de aquella afección; parece algo por el estilo de lo que pasa en las infecciones puerperales, acudimos cuando el daño está ya hecho, cuando no es posible evitarle, y por tanto cuando debemos recurrir á los medios curativos. siempre más peligrosos y de menos eficacia que los preventivos.

Sería tarea muy larga dar aquí cabida á los múltiples medios terapéuticos á que se ha recurrido para combatir aquella enfermedad, pues al compás de las ideas patogénicas puede decirse aquellos fueron variando; muchas quedan ya anotados en el anterior capítulo, pues bajo el doble concepto de curativos y preservativos se han aconsejado, otros desaparecieron á poco de haber nacido, otros quedan; de estos nos ocuparemos más especialmente.

La *sangría* es uno de los medios más antiguos y cuyo valor en las distintas épocas ha sido apreciado de muy diversa manera, considerado por unos, como una verdadera panacea (Peter, Depaul) para otros casi desprovisto de eficacia, la cuestión parece hoy día resuelta pues solo para casos excepcionales se aconseja, tales son una temperatura elevada excesivamente y sostenida, aún en tales casos no se llega ni con mucho á quitar del organismo las cantidades de sangre que eran usuales en otra época, por mi parte lo he aplicado una sola vez en la enferma siguiente; una primipara que tuvo el parto sumamente lento y al final del mismo sufrió un ataque eclámpico, aplique el forcep y extraje en un momento (seis minutos) un hermoso niño vivo; presentó la mujer una excitación grandísima, pues ni se dió cuenta de que hubiese terminado el parto; resumiendo apuntaré que eu veinte y cuatro horas tuvo más de veinte ata-

ques; entre sondajes y espontáneamente orinó más de dos litros, al principio con ligera albumina (primera división del tubo de Sbach) luego desapareció (examinada en un sondaje en que extraje mil cien gramos de orina); la temperatura pasó de 37,2 momentos después del parto á 39,2 y 40, momentos antes de morir 41; no presentaba, ni antes los tuvo edemas; después de administrarla varias inyecciones de morfina, purgarla (15 gramos aguardiente alemán) enemas, etc., viendo que la temperatura subía y sobretodo que clínicamente el aspecto de la enferma no podía revestir mayor gravedad, pues la congestión cefálica era grandísima (cara vultuosa, amoratada, ojos salientes), la torácica no era menor (estertores y disnea á razón de 56 respiraciones al minuto) le abrí la mediana cefálica, saqué 320 gramos de sangre y efectivamente por esta vez el resultado fué negativo ya que seis horas más tarde moría la enferma; omito la autopsia y otros detalles que no hacen al caso referencia alguna, solo añadiré que juzgué el caso de eclampsia con manía puerperal; no pretendo rebajar el mérito de la sangría con lo apuntado, antes bien dadas las ideas patogénicas dominantes, es lógico y sin duda alguna ha prestado y seguirá dando resultados positivos algunas veces, muy difíciles de señalar por anticipado, y por tanto puede decirse que á tal medio se recurre cuando haya fallado la terapéutica restante. Budin encuentra la indicación en la elevación fuerte de la temperatura (40 grados) en los demás casos la cree inútil; obraría la sangría según Bouchar quitando de la sangre rápidamente gran cantidad de venenos, por tanto es racional su empleo siguiendo el concepto patogénico espuesto, y aún además es un poderosísimo medio de rebajar la presión vascular siempre extraordinaria en tal afección.

DR. JUAN SAU

(Continuará)

## COMO EMPIEZA Y COMO ACABA

---

Entre el inmenso farrago de papelotes que en forma de reclamos, anuncios, y revistas más ó menos, científicas que nos trae el correo diariamente, á veces se encuentra uno con algo interesante.

Verdad que muchos de estos papeles, sin que despleguemos el sobre ó rompamos la faja van á parar á un lugar que creo excusado nombrar. Estamos tan acostumbrados ver al lado de un artículo soporífero, la efigie y el auto-bombo del Dr. D. Fulano, muy respetable y conocido en..... su casa ó al lado del reclamo de un específico una historieta pornografica ilustrada con monos indecentes y de color subido que no es extraño, para que no caigan en manos de nuestra prole curiosilla por instinto, que los rompamos sin leerlas.

Por suerte no hice lo mismo con una modesta producción trisemanal que con el título de *Palanca Médica* ve la luz en Madrid, pues lo hubiera sentido en extremo.

El tal periódico pone entre col y col lechuga: mientras en una pagina va la revista crítica de la última producción del género sicalíptico estrenada en Apolo—que dicho sea entre paréntesis, su autor (el de la crítica, no el de la obra cómica) recomienda á los médicos rurales y les instiga para que se den un viajecito á la villa de oso y del madroño y vayan á verla para que luego al volver á la tierruca *sueñen* (ha ¡pi-lín!) *con piernas calzadas de elegantes medias de blanca seda con garrotines, guarachas, matchichas, couplets, cosas que alegrarán su vida* (la de los rurales) *que la alegría es motivo de salud, y la salud es el verdadero, el único credito del medico* —, en la otra, sin duda para hacer *pendant*, viene la copia de las Bases que para regular el ejercicio de la profesión y de las relaciones de los médicos entre sí han publicado, en circular, nuestros compañeros del partido de Vich.

Su lectura (la de las Bases, no vayan Vds. ahora á creer lo de *las piernas calzadas con medias etc., etc.*) me ha sugerido una serie de consideraciones que voy á transmitir al papel en forma de cuartillas por si alcanzan el número próximo de EL BO: ETIN.

Antes es necesario que estén Vds. en autos; así es que cojo las tijeras, trist, trast, trist, trast, corto y pego:

*« Al objeto de evitar disculpas y torcidas interpretaciones que pudieran debilitar é impedir la buena armonía, mutuo aprecio y simpatía, que siempre debe reinar entre los Médicos de este Distrito y sus clientes, se hacen público por el Tribunal de Honor del Partido Médico de Vich, á fin de no poder alegar ignorancia por parte alguna, los acuerdos existentes con referencia á los mismos.*

Se entiende por contrata ó iguala, el pacto convenido entre un facultativo y un cliente en virtud del cual, el primero se encarga de prestar al segundo y á su familia, los servicios de su profesión, mediante el pago de una cantidad estipulada por cada año.

El tipo mínimo de contrata anual por familia de menos de cinco individuos, es de 8 á 10 pesetas, para la clase exclusivamente jornalera; de 15 á 25 para la media y más de 30 para la acomodada. Para la rural de 10 á 12 cuartanes de trigo candeal, ó su equivalente de 12 á 15 pesetas, para la primera clase antes anotada; de 15 á 18 cuartanes ó 18 á 25 pesetas, para la segunda, y 24 cuartanes ó sobre de 30 pesetas para la tercera ó pudiente.

Se considera fuera de la contrata, las consultas, inyecciones, todas las operaciones y curaciones de cirugía mayor, las visitas extraordinarias suplicadas, los partos, sus manipulaciones y visitas, toda clase de bajas, altas y certificaciones. Para el pago de todo lo que se acaba de mencionar, regirá el Arancel general aprobado y publicado en el Reglamento de los médicos de este Partido que lleva la fecha de 16 de Octubre de 1901.

Ningún Médico puede contratar á individuo ó familia alguna que no haya antes satisfecho á su antecesor los honorarios que hubiese contratado y devengado, no sólo en el presente, sino también en años anteriores, debiendo exigir como justificante el correspondiente recibo.

Tampoco puede visitar á enfermo alguno, que otro compañero esté visitando. Si lo desea el enfermo ó la familia, será en consulta. Puede, no obstante, visitarse cualquier enfermo que se presente á la consulta ó visita particular, en el despacho del facultativo.

Los pobres de solemnidad deberan ser asistidos, según ley, con cargo á la beneficencia municipal, por el Médico ó Médicos titulares.

Para todas las Juntas ó consultas que se acuerden celebrar, el enfermo ó su familia escogerán el compañero ó compañeros que más confianza y simpatía les inspiren.

Los médicos inspectores de Sociedades, Monte-píos, de accidentes del trabajo, etc., extenderán sus bajas altas y en vista de las del de cabecera, no pudiendo examinar ni curar herida, desgarró, fractura etc. de cirugía sin que esté presente el que visita al enfermo, quien señalará de antemano día y hora para hacer la cura. En los enfermos tanto de medicina como de ci-

rujía si hubiese diferencia de apreciación respecto la indole ó la clase de enfermedad, se avisarán y avistarán para ponerse de acuerdo, sin permitirse hacer manifestación de clase alguna al enfermo ni á la familia con respecto al compañero, ni del concepto de la enfermedad que padeciera el enfermo.

Los médicos se sustituirán en sus ausencias y enfermedades, encargando la visita al comprofesor que elija el cliente enfermo. A los enfermos pertenecientes á sociedades ó montepíos se sustituirán entre sí los médicos que las mismas tengan contratados.

Cada año ó cuando se juzgue conveniente, los Médicos enviarán á este Tribunal *la lista de los clientes morosos* indicando los nombres y apellidos, lugar de su residencia, cantidad que adeuden y concepto de la misma, para conocimiento de los comprofesores, que no podrán contratarlos, evitando así el ridículo y nuevo engaño.

El Médico que faltare á estos acuerdos, será denunciado y luego de comprobada la denuncia por este *Tribunal de Honor*, éste cumplimentará lo acordado y publicado en Octubre de 1907, con respecto al profesor que faltare á la moral profesional y el respeto debido á sus colegas.

Vich 1.º de Febrero de 1908.

PRESIDENTE, *Juan Pons*, Sub-delegado de Medicina y Cirugía; VOCALES: *José Salarich*, Presidencie de la Colegiación Médica; *Jerónimo Vilar*, Presidente del Cuerpo de Médicos titulares; *Manuel Viñals*, Secretario del Cuerpo de titulares; SECRETARIO, *José M.ª Terricabras*, Secretario de la Colegiación; todos del Partido de Vich.

NOTA. — La Junta general de Médicos de este Partido celebrada en el día de la fecha, antes anotada, por unanimidad aprobó de conformidad con lo propuesto por el expresado Tribunal de Honor ».

Así empezamos nosotros allá por los años de 1890 y tantos, época en que á mí todavía me lucía el pelo (hoy peino canas) y me lucía, á la vez, una candidéz á prueba de desengaños y de barrabasadas.

En aquellos dias cuanta Asamblea general! cuanta idem parcial! cuanta reunión por comarcas y localidades! qué de buenos propósitos! cuanto reglamento interior! cuantas bases discutidas y aprobadas! Mas tarde, al ser llevado al terreno de la práctica, conversión completa en agua de borrajas.

Así empezamos nosotros oh! inocentones y cándidos compañeros de la comarca ausetana. Ah! ya se conoce que sois paisanos del inmortal autor de la Atlántida, poseéis, como él, un corazón muy grande dentro el alma de un niño, pero no temáis ya vendrá, á su tiempo, el tío Paco con la rebaja. Aquí, allá y acullá los médicos somos incorregibles.

Así empezamos nosotros, y á vuestras bases aún añadíamos otras

de más filantrópicas y caritativas. Siendo nuestra lema el *omnes in unum*, nos proponíamos socorrer al desvalido, al inválido, á la viuda y á los huérfanos del compañero.

Vais á ver como acabamos; vais á ver como se desmoronó nuestro castillo de naipes; vais á ver como nos portamos los médicos de la provincia de Gerona sin excepción de comarcas ni localidades; vais á ver como toda aquella música (celestial por lo visto) al ser ejecutada por una masa tan numerosa (y aquí está la verdadera madre del cordero) nos salió un tantico desigual; váis á ver.

Vamos por partes:

CONTRATOS Ó IGUALAS. — Se llevan á gusto del consumidor. El cliente paga cuanto y cuando le da la gana. Las contratas empiezan al principio de una enfermedad por crónica que sea, la cuestión es que la lista de abonados suba como la espuma. ¿Daño de tercero? No se para nadie en pelillos. Un botón para muestra: Hay quien lleva á cabo una contrata colectiva con un pueblo de tres cientos habitantes por la módica suma de 500 pesetas. con la agravante de que el pueblo dista 10 kilometros de la residencia del ó de los médicos contratantes, mientras á 2 (kilometros) residen dos compañeros rurales que se mueren de hambre. Verdad que uno de estos es un principiante y el otro un valetudinario, mientras él ó los de la contrata colectiva son urbanos de fama bien sentada y de muchos emolumentos, pero ya lo dice el refrán de nuestra tierra: *la mar com més té més brama*.

CONSULTAS, PARTOS, FRACTURAS, ETC., ETC. — Pamplinas. las paga el que quiere y gracias. Si las cobra el Dr. Fulano ya se cuida el Doctor Mengvano, por llevarle la contra, practicarle todo *gratis et amore*, con tal que la familia se le iguale.

CONTRATAS CON MOROSOS. — Ta, ta, ta. Ya á nadie se le exige el recibo de su predecesor. Sé de una población, que es un tonto de capirote el que paga al médico, porque con recorrer la escala medical (siete peldaños en la actualidad) puede estar seguro de tener médico de balde catorce años seguidos. Hay quien ya lo ha puesto en práctica y le dá magníficos resultados.

VISITAS Á ENFERMOS DE OTRO COMPAÑERO. — La cosa más corriente del mundo: sé de un..... lo llamaré compañero para darle algun nombre, que tiene un alegrón mayúsculo el día que puede meterse en la casa donde va otro médico. Hay más, hasta olvida sus clientes para asistir con más asiduidad al de otro. De él corre por la villa la siguiente anécdota: Un día que el cabecera entraba en la casa para hacer la visita, el otro, que se había adelantado ya, dijo á la familia del

enfermo que no sabía como salir del paso. — *Diehuli qu' ha fet tart, que la plassa está ocupada.*

Mientras el muy gracioso se reía á mandíbula batiente, el cabecera más prudente y enemigo de pependencias se retiraba por el foro.

Los tipos de esta ralea se meten donde no les llaman y fizgonean por todas partes. Están siempre á la que salta. ¿Que un compañero tiene un caso desgraciado? Allí están ellos te tré té, trompeando el hecho por calles y plazas. ¿Que en el curso de una afección quirúrgica se presenta un accidente inesperado? Allí están ellos tomando una instantánea y repartiéndola luego *urbis et orbe*.

Hacen más todavía, influyen en la familia del paciente para que acuda á los Tribunales de Justicia en demanda de daños y perjuicios por ineptia, impericia ó desidia. Y el pobre cabecera se ve molestado con denuncias, citaciones, viajes y otros excesos.

SUSTITUCIÓN EN AUSENCIA Ó ENFERMEDAD. — Otra camama: Cuando el compañero se encuentra enfermo ó ausente, ya se encarga el sustituto de ponerle en berlina y desplegar toda la moníta y gramática parda necesaria á fin de suplantarle en su día y birlarle el cliente.

En cuestión de enfermedad hemos llegado á mucho más: á dejar morir á un compañero ciego cardíaco en el Hospital y á que otro, en un rapto de locura, se levantara la tapa de los sesos.

LIBERTAD DE MÉDICO CONSULTOR. — ¡Naranjas! Aquí hay cabeceras que imponen á sus clientes á los consultores que son de su gusto y sí *non, non*.

LISTAS DE MOROSOS. — Ya queda dicho más arriba lo que practicamos sobre el caso.

TRIBUNALES DE HONOR. — Reíos vosotros de los tales tribunales y del honor mismo. ¡Honor! ¿Honor entre los de nuestra clase? Bah! es una palabreja que no existe en el diccionario médico, como tampoco existen las de *vergüenza, decoro y dignidad* profesionales.

Honor! ¿donde diablos han ido á colocar el honor esos inocentones de médicos ausetanos?

R. VIDAL.

## Apuntes para la Flora de La Sella y su comarca

(Continuación)

*G. tinctoria*. L. Algún exemplar hacia Amer y S. Martin Sapresa. Junio.

*G. scorpius*. D. C. *N. v.* ARGELAGA MENUDA. Común en bosques y lugares secos. Verano.

*G. Hispanica*. L. En una reducida localidad de S. Martin Sapresa. Mayo.

*Argyrolobium Linneeamun*. Walp.—*CYTISUS ARGENTENS*. L. Común en S. Julián del Llor. Verano.

*Cytisus triflorus*. Lhér.—*N. v.* MULLARONS. En lugares sombríos de bosques. Primavera. El ganado lanar y cabrío come sus tallos tiernos.

*C. sessilifolius*. L. En el Pasteral y hacia el manso Becdejvell de esta. Junio.

*C. hirsutus*. L. Lugares incultos y márgenes de campos. Primavera.

*Lupinus angustifolius*. L. Algún exemplar en los arenales de la riera de Osor y dentro el cementerio de esta según tuvimos ocasión de observarlo con el señor Calixto Noguer. Mayo.

*Calycotome spinosa*. Link.—*N. v.* ARGELAGA. Bosques y terrenos incultos de esta comarca. Abril. El ganado vacuno y cabrío come los tallos tiernos; los tallos adultos sirven para cercas de los huertos.

*Ononis natrix*. L. En los arenales del Ter. Primavera.

*O. minutissima*. L. Lloret Salvatje y S. Julián del Llor. Primavera.

*O. spinosa*. L.—*N. v.* GAONS. En las praderas. Verano. El ganado caballar come los tallos tiernos no así cuando adultos por sus acerdas espinas.

*Anthyllis vulneraria*. L. *v.* RUBRIFLORA. En terrenos fértiles de esta. Primavera.

*A. tetraphylla*. L. Rara; en lugares calcareos de S. Julián del Llor y S. Clemente de Amer. Mayo.

- Lotus angustissimus*. L. Conservo un ejemplar en el herbario ignorando su procedencia con todo es muy raro en esta si es que existe.
- L. corniculatus*. L. Muy común en los prados y bosques. Primavera.
- L. hirsutus*. L. Bosques y yermos. Primavera.
- Tetragonolobus siliquosus*. Roth. En tierras fértiles y húmedas. Mayo-Junio.
- Trigonella Monspeliaca*. L. Rara en esta, más frecuente en S. Julián del Llor. Primavera-Verano.
- Medicago lupulina*. L. Tierras de cultivo. Primavera-Otoño.
- M. falcata*. L. — *N. v.* FALS BORD. En márgenes de campos de San Clemente de Amer. Primavera.
- M. tribuloides* Lam. En los arenales y orillas del Ter. Junio.
- M. reticulata*. Bent. — *N. v.* BUTÓ-RODA como á la especie anterior y siguientes. Comunísima en los campos. Primavera.
- M. mínima*. Lom. S. Julián del Llor. Junio.
- M. maculata*. Willd. Infesta ios campos. Primavera.
- M. Gerardi*. Willd. Muy raro; en S. Julián del Llor. Verano.
- Dorycnium Suffruticosum*. Vill. Abundante en terrenos incultos y calcareos de S. Julián del Llor. Primavera.
- Trifolium procumbens*. L. Entre los mieses. Junio.
- T. fragiterum*. L. Común en los bordes de caminos. Julio.
- T. subterraneum*. L. muy abundante en esta. Primavera.
- T. repens*. L. — *N. v.* TREFA BLANCA. Bastante extendida y confundible con la especie siguiente. Primavera.
- T. nigrescens*. Viv. Raro; en las orillas de la riera de Osor hacia el manso Fanera. Primavera-Otoño.
- T. angustifolium*. L. Muy frecuente en esta. Primavera-verano.
- T. rubens*. L. Alguna mata en los bosques. Primavera.
- T. ochrolencum*. L. id. id. id.
- T. arvense*. L. Entre los mieses y bordes de caminos. Primavera.
- T. Ligusticum*. D. C. En una reducida localidad de S. Martin Sapsresa. Junio. (1).

(1) El Doctor Cadevall en sus «Notas fitogeográficas críticas.» Tercera época. Vol VI. número 26, dice textualmente «30:—*Trifolium ligusticum*. Balb.—*In agro Barcin por S. Cucufat*. Desmoul! ; dice el Prodr., y es lo único que concretamente sabemos de esta especie en Cataluña, puesto que Rony y Coste la señalan vagamente en los Pir. Or.; Bub y Gant, en Banyuls-Suriller, y Arcangeli en lugares herbosos áridos de la península é islas de Italia; pero el señor Codina nos ha remitido ejemplares auténticos cogidos en S. Martin Sapsresa (Gerona).—Junio.»

- T. lappaceum*. L. San Clemente de Amer, Las Serras. Junio.
- T. glomeratum*. L. En esta; raro, en avellanares y terrenos incultos, Junio.
- T. Bocconi*. D. C. Muy raro; Esta Junio.
- T. striatum*. L. id. id. id.
- Melilotus Italica*. Lam. Frecuente en las orillas del Ter, Primavera-Verano.
- M. altissima*. Lois. Como la anterior y en las mismas localidades. Primavera-Verano.
- Psoralea bituminosa*. L.—*N. v.* CABRUJAS. Comun en viñedos antiguos é incultos. Mayo. Es apetecido por el ganado lanar y cabrió á pesar de su olor repugnante.
- Colutea arborescens*. L. Bosques de S. Julián del Llor, La Sellera y Amer. Verano. Podría muy bien utilizarse como planta ornamental por su porte y frutos.
- Astragalus Monspessulanus*. L. Comunísimo en terrenos calcáreos de S. Clemente de Amer, S. Julián del Llor, orillas del Ter, etcétera. Mayo.
- A. stella*. Gonan. Muy escaso en las orillas del Ter. Junio.
- A. glycyphyllos*. L. De vez en cuando algún pie en lugares sombríos de los bosques. Verano.
- Onobrychis caput-galli*. Lam. En S. Clemente de Amer. Mayo-Junio.
- Ornithopus compressus*. L.—*N. v.* UNGLAS DE CANARI. En lugares incultos de esta. Mayo.
- Coronilla Emerus*. L. Muy frecuente en los bosques. Abril. Mayo. Este arbustillo podría servir como planta ornamental.
- C. mínima*. L. En terrenos calcáreos é incultos de S. Julián del Llor. Mayo.
- C. scorpivides*. K. *Arthrolobium scorpivides*. D. C.—*N. v.* BANYA DE CABRA. En los campos cultivados. Mayo.
- Hippocrepis comosa*. L. En S. Julián del Llor y orillas del Ter. Mayo. Junio.
- Scorpiurus subvillosa*. L. Muy abundante en S. Julián del Llor y Bonmatí. Junio. Julio.
- Lathyrus aphaca*. L. Comunísimo en los campos. Abril. Mayo.
- L. ochrus*. D. C.—*N. v.* TAPISOTS. S. Julián del Llor; muy escaso. Junio.
- L. annuus*. L. Algún pie en el terraplen de la vía. Junio.

*L. sphæricus*. Retz. En los bosques de esta. Mayo.

*L. angulatus*. L. Algo frecuente en bosques secanos. Mayo.

*L. pratensis*. L. En caceres de riego y márgenes húmedos. Mayo.

*L. sylvestris*. L. Bosques y lugares secos de esta. Junio. Nota: Se ha anunciado esta planta como excelente forragera; cábeme hacer constar que el ganado rehuye comerla.

*Orohus tuberosus*. L. Muy frecuente hácia Osor, S. Martín Sapresa, Anglés, etc. Mayo.

*O. niger*. L. En esta, S. Martín Sapresa. Mayo. Junio.

*Vicia lutea*. L. Terrenos calcáreos de S. Julián del Llor y márgenes de esta. Mayo.

*V. hybrida*. L. En los mismos lugares que la anterior. Mayo.

JOAQUIN CODINA.

(Continuará)

La Sellera 22 Febrero 1908.

---

## PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE LA TUBERCULOSIS

Zaragoza 2-6 Octubre 1908

### EXTRACTO DEL REGLAMENTO

ARTICULO SEGUNDO. El Congreso comprende miembros titulares y miembros asociados.

1.º *Miembros titulares*.—Puede formar parte del Congreso con el título de miembro titular toda persona ó toda colectividad admitida ya por el presidente del Congreso ya por el presidente de una de las secciones ó ya por el presidente de uno de los Comités regionales creados por el Congreso.

Las colectividades admitidas como miembros titulares é inscritas nominativamente no podrán estar representadas más que por un solo delegado provisto de los oportunos poderes y que gozará de todas las ventajas inherentes á los miembros titulares del Congreso y únicamente los miembros titulares tomarán parte efectiva en los trabajos del Congreso y recibirán las publicaciones.

2.º *Miembros asociados.*—Pueden ser asociados las personas que forman parte de la familia de un miembro titular (madre, esposa, hermanos, hermanas, hijos).

Los miembros asociados gozan como los titulares de todas las ventajas acordadas por la Administración pública sobre los precios de transporte.

Pero no reciben las publicaciones del Congreso, ni pueden hacer comunicaciones ni tomar parte en las discusiones ni en las votaciones.

Son invitados á todas las fiestas y recepciones oficiales y pueden asistir á las sesiones.

ART. 3.º La cuota se ha fijado en 15 pesetas para un miembro titular y en 5 para los asociados. Los recibos definitivos despachados y firmados por el Tesorero general son los únicos documentos que aseguran la inscripción efectiva al Congreso así como la remisión del billete y de las publicaciones. Este billete será necesario para poder aprovechar las ventajas conseguidas para los miembros del Congreso.

ART. 4.º Al remitir su cuota al Tesorero general, los miembros del Congreso deberán indicar clara y legiblemente su nombre, apellidos, títulos, señas de su domicilio y además una tarjeta de visita.

ART. 5.º Sin contar con las demás ventajas y además del volumen de los informes (rapports) y de los resúmenes que les serán distribuidos la víspera de la apertura del Congreso, los miembros titulares tendrán derecho á una guía y á un Catálogo de la Exposición así como á los volúmenes de las Actas, que serán publicadas después del Congreso.

De conformidad á lo dispuesto en el párrafo I del artículo 2.º y por indicación del Comité ejecutivo, se ha organizado en esta provincia un Comité provincial, del que forman parte los Sres. Dr. D. E. Vilar, don Juan Arderius, por el partido de Figueras; D. Manuel Martinez y don Juan Pí Lleopart, por el partido de Gerona; D. Romualdo Vidal y don José Oléu, por La Bisbal; D. Evelio Barnadas y D. Joaquín Prat, por Olot-Puigcerdá; D. Francisco J. Oms y D. Joaquín Albareda, por Santa Coloma—y los individuos de la Junta de este Colegio— todos y cada uno de ellos está encargado de recibir adhesiones y facilitar los datos que se les pidan para favorecer la concurrencia al Congreso.

Gerona 24 Junio 1908. — P. A. de la J., *El Secretario*, PEDRO ROCA Y PLANAS.